

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 4.878/2021

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que tengo como Alcaldesa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto HE RESUELTO

Primero: Delegar con carácter especial en los concejales que se expresan los asuntos que asimismo se refieren, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

-Don Francisco Romero Romero: Hacienda, participación ciudadana, empleo, turismo y desarrollo rural y local: Caminos, agricultura y ganadería.

-Doña Veredas Campos Romero: Juventud, biblioteca, educación, cultura, y residencia.

-Doña Veredas Romero Rubio: Igualdad y bienestar social.

-Doña Anunciación Alamillo Romero: Deportes y festejos.

Segundo.

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

-Don Francisco Romero Romero.

-Doña Veredas Campos Romero.

-Doña Anunciación Alamillo Romero.

2. Delegar en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

a) La asistencia a la Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones propias de la Alcaldía:

-Concesión de licencias, autorizaciones y subvenciones.

-Toma de cuenta de las facturas, excepto las que se refieran a festejos y las de cuantía inferior a trescientos euros (300 €), cuya tramitación seguirá siendo competencia de la Alcaldía.

Tercero. Nombrar Tenientes de Alcalde a las siguientes señoras Concejales miembros de la Junta de Gobierno:

-Primer Teniente de Alcalde: Don Francisco Romero Romero.

-Segunda Teniente de Alcalde: Doña Veredas Campos Romero.

-Tercera Teniente de Alcalde: Doña Anunciación Alamillo Romero.

Cuarto. Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Torrecampo, 15 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro. El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernandez.